



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 67 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 08.OCTUBRE.2014**

En Teno, siendo las 15:21 horas, del día **MIÉRCOLES 08** del mes de **OCTUBRE** año dos mil catorce, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 67** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión ordinaria Nº 66/ 2012-2016	01
02	Lectura de correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Propuestas de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	02
05	Otorgamiento de subvención municipal a la Asociación de Fútbol de Teno	07
06	Otorgamiento de subvención municipal al Club Deportivo de Rayuela Teniente Cruz	06
07	Otorgamiento de subvención municipal al Club de Adulto Mayor San Jorge de Ventana del Bajo	09
08	Otorgamiento de subvención municipal al Club de Adulto Mayor San Gemita de la Laguna	09
09	Varios	10

**01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 66/ 2012/ 2016**

SRTA. ALCALDESA: Procede dar inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, procediendo a continuación a ofrecer la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta de la sesión ordinaria Nº 66/2013 de fecha 01 de octubre de 2014, del Concejo Municipal de Teno, periodo 2012-2016.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra manifestando que está bien que las actas sean un resumen de lo planteado en la sesión, pero en algunas oportunidades no queda constancia de los aportes que se realizan a la discusión de alguna situación o tema determinado. Agrega que no es relevante que se señalen los nombres de quienes participaron en el debate, si no que quede reflejada la situación en el acta respectiva

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Indica que existe un error en la dotación del personal de la Ley N° 19.378, y que dice relación con la cantidad de dentistas y médicos.

## **ACUERDO N° 304/2014**

APROBAR, el acta de la sesión ordinaria N° 66/2014 del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 01 de octubre de 2014, con las observaciones formuladas por los concejales Sres. María L. Rivas Fuenzalida y Paulo R. Donoso Osses.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

---

### **02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

---

SECRETARIO CONCEJO: Informa al Concejo que no hay correspondencia recibida ni despachada

SRTA. ALCALDESA: Al no haber correspondencia, determina continuar con el punto siguiente de la Tabla Ordinaria.

---

### **03.- CUENTAS.**

---

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses relacionada con la fecha que el Concejo trabajará el presupuesto año 2015, la Alcaldesa señala que se va hacer una planificación para el mes de noviembre, analizando primero el Plan de Desarrollo Comunal y el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para continuar posteriormente con los presupuesto Municipal, Educación y Salud.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: nuevamente interviene manifestando que analizó el CD que se le entregó con antecedentes del PLADECO, verificando que faltaba los fondos a donde se postularán y financiarían los proyectos propuestos.

SRTA. ALCALDESA: Expresa, que en la sesión cuando se discutirá el PLADECO o los PMG, se va entregar a los concejales en papel, aparte del CD entregado. Agrega la primera autoridad comunal, con respecto al Plan de Desarrollo Comunal que en consideración a la gran cantidad de documentación se va entregar un documento donde dicho plan está actualizado, añadiendo que se tomará en cuenta la observación del concejal S. Paulo Donoso, de incluir las instancias de financiamiento a donde se postularan los proyectos en cuestión. Asimismo la Alcaldesa informa que en el día de hoy se asistió a un encuentro folclórico con todos los establecimientos educacionales de la comuna, asistiendo además de la Alcaldesa los concejales Sres. Sandra Améstica Gaete y Paulo Donoso Osses.

---

### **04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL.**

---

Interviene en este punto la Directora de Administración y Finanzas, Sra. **MARIANA ROJAS NÚÑEZ** quien solicita a la Alcaldesa que plantee al Concejo Municipal para incluir en la Tabla ordinaria modificaciones presupuestarias para financiar subvenciones que se tratan en la sesión.

SRTA. ALCALDESA : Hace uso de la palabra, informando que atendiendo a solicitudes de subvención municipal que estaban pendientes, se trabajó con la Directora de Administración y Finanzas, quien con mayores ingresos enteró los recursos necesarios para otorgar dichos aportes municipales. Agrega que existe una solicitud de la Asociación de Fútbol de Teno, para ser destinada a habilitar una cancha de fútbol en el recinto de la medialuna, la que será un recinto de alternativa mientras se ejecuten los trabajos de la ampliación y mejoramiento del Estadio Municipal, proyecto que se encuentra RS por un monto de 268 millones 134 mil pesos, el que está en espera del financiamiento respectivo de parte del Gobierno Regional. Añade la primera autoridad comunal, que el referido

proyecto contempla nuevos servicios higiénicos y camarines, con red agua potable y alcantarillado, instalación de un nuevo sistema de iluminación, mejoramiento de la superficie de juego de la cancha, ampliación de graderías al costado oriente y reparación las graderías del costado poniente. Siguiendo con la intervención, la Alcaldesa señala que la concejal Sra. María Rivas Fuenzalida ha estado solicitando que se otorgue una subvención al Club de Adulto Mayor del sector de Ventana del Bajo, debido a una mala interpretación por la comisión evaluadora de los antecedentes presentados en su oportunidad. Añade que también se propondrá la entrega de una subvención municipal al Club de Adulto Mayor del sector La Laguna, para la compra de una fosa séptica para la sede municipal entregada en comodato a dicha organización y también al Club de Rayuela de Teniente Cruz para habilitar su cancha de juegos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Señala que tiene una duda, argumentando que cuando se otorgó subvención municipal al Centro Cultural y Bandas de Teno y al Cuerpo de Bomberos, la Alcaldesa señaló que no habían más recursos para ser destinados como subvenciones durante el resto del año, pero sin embargo si quedan dineros para subvencionar a otros clubes y otras Instituciones

SRTA. ALCALDESA: Informa que efectivamente no habían más recursos para subvenciones pero atendiendo que dichos aportes estaban comprometidos con antelación siempre y cuando hubieran mayores recursos y, al percibirse éstos se estarían otorgando dichos aportes a las instituciones anteriormente nombradas. Acto seguido la primera autoridad comunal solicita al Concejo municipal incluir en la Tabla Ordinarias las propuestas de modificaciones presupuestarias para financiar las subvenciones en cuestión.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 305/2014**

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria, cuatro propuestas de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área Municipal, por las sumas de M\$ 712.- (setecientos doce mil pesos); M\$ 2.820.- (dos millones ochocientos veinte mil pesos); M\$ 701.- (setecientos un mil pesos); y M\$ 3.730.- (tres millones setecientos treinta mil pesos).

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Hace uso de la palabra, señalando que la primera propuesta de modificación presupuestaria en un ajuste en partidas de Gastos, disminuyendo en el Área de Programas Culturales, Programa y Subprogramas Juegos Costumbristas, el ítem Servicios Generales en la suma de 500 mil pesos, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 130 mil pesos, Premios y Otros en 750 mil pesos, los que totalizan la suma de 1 millón 380 mil pesos, para suplementar en el Área Programas Sociales, en el Programa Adulto Mayor creándose el Subprograma Mes del Adulto Mayor, aumentando los ítemes Alimentos y Bebidas 900 mil pesos, Servicios Generales en 300 mil pesos y Premios y Otros por 180 mil pesos, correspondiendo a la suma total de 1 millón 380 mil pesos.

SRTA. ALCALDESA: Agrega, que los dineros solicitados son para financiar la celebración del Día del Adulto Mayor. Seguidamente la Alcaldesa solicita al Concejo Municipal que se pronuncie respecto a la propuesta presentada:

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 306/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas de Programas Culturales y Programas Sociales, en los Programas y Subprogramas que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

**ÁREA** : PROGRAMAS CULTURALES  
**PROGRAMA** : JUEGOS COSTUMBRISTAS  
**SUBPROGRAMA** : JUEGOS COSTUMBRISTAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	500.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	130.-
2152401008000	PREMIOS Y OTROS	750.-
TOTAL M\$		1.380.-

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : PROGRAMAS SOCIALES  
**PROGRAMA** : ADULTO MAYOR  
**SUBPROGRAMA** : PREMIOS Y OTROS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	900.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	300.-
2152401008000	PREMIOS Y OTROS	180.-
TOTAL M\$		1.380.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

**DIRECTORA FINANZAS:** Señala que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos percibidos, en la partidas Patentes y Tasas por Derechos en 1 millón 800 mil pesos, cantidad que corresponde a ingresos recibidos por Patentes Municipales y Derechos de Aseo en 300 mil pesos, derechos por Urbanización y Construcción en 1 millón 500 mil pesos y, por Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas en \$ 4 millones 500 mil pesos, Multas y Sanciones Pecuniarias en 1 millón de pesos, ingresos por percibir Operaciones Años Anteriores Patentes Comerciales en 300 mil pesos, mayores aumentos que totalizan la suma de 7 millones 600 mil pesos; para aumentar dentro del Área de Gestión Interna, Programa y subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Material de Uso o Consumo en 7 millones 600 mil pesos, recursos que se destinarán a Materiales de Oficina en 2 millones de pesos e Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales en 5 millones 600 mil pesos.

Ante la petición de la primera autoridad comunal, para que el Concejo Municipal de Teno se pronuncie de la propuesta presentada, dicho órgano municipal, en forma unánime acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 307/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.800.-
1150801000000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	4.500.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.000.-
1151210000000	INGRESOS POR PERCIBIR	300.-
TOTAL M\$		7.600.-

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : **GESTIÓN INTERNA**  
**PROGRAMA** : **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**  
**SUBPROGRAMA** : **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.600.-
TOTAL M\$		7.600.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Informa que la tercera propuesta de modificación presupuestaria corresponde a una que se aprobó incluirla en la presente tabla ordinaria, siendo ésta por ingresos por percibir, aumentando la partida Operaciones Años Anteriores, por concepto de patentes comerciales, en la suma de 712 mil pesos, para suplementar en la misma cantidad, la partida de Gastos del Área Programas Sociales, Programa Sociales y Subprograma Otras Personas Jurídicas Privadas.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 308/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151210000000	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES PATENTES COMERCIALES	712.-
TOTAL M\$		712.-

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : **PROGRAMAS SOCIALES**  
**PROGRAMA** : **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**  
**SUBPROGRAMA** : **SUBVENCIONES**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401005000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS	712.-
TOTAL M\$		712.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: la cuarta modificación es el área gastos disminuyen es el Área Programas Sociales, en el Programa Organizaciones Comunitarias, subprograma FONDEVE, específicamente en al cuenta Fondevé por un monto de 2 millones 820 mil pesos, para aumentar dentro de la misma área en la partida Otras Personas Jurídicas Privadas, en el ítem Subvenciones Diversas Instituciones en 2 millones 820 mil pesos.

Atendiendo a una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso O., relativo a cual es el monto total que alcanzan la entrega de subvenciones municipales en esta oportunidad, la Alcaldesa expresa que se estarían entregando a diferentes instituciones, siendo éstas el Club de Rayuela Teniente Cruz, , a dos clubes de adultos mayores y a la Asociación de Fútbol de Teno.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 309/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas de Programas Sociales, en los Programas y Subprogramas que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES  
 PROGRAMA : ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
 SUBPROGRAMA : FONDEVE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401004000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.820.-
TOTAL M\$		2.820.-

**AUMENTAN GASTOS**

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES  
 PROGRAMA : ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
 PROGRAMA : SUBVENCIONES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401005000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS	2.820.-
TOTAL M\$		2.820.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Continuando con su participación, procede a explicar la quinta propuesta de modificación presupuestaria, correspondiendo al Área de Programas Sociales, Programa Convenio INDAP, subprograma Prodesal 2, disminuyendo en las cuentas Servicios Generales en la suma de 220 mil pesos, que corresponde a pasajes, fletes y bodegajes-traslados y Servicio de Producción y desarrollo de eventos en 481 mil pesos, disminución que totaliza la cantidad de 701 mil pesos, para aumentar con dicha cantidad la cuenta de la misma área, en la cuenta Materiales de uso o Consumo, específicamente par materiales y suministros.

Al no haber consultas respecto a la modificación planteada, la Alcaldesa solicita a los miembros del Concejo Municipal que se pronuncien al respecto, quienes en forma unánime acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO N° 310/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas de Programas Sociales, en los Programas y Subprogramas que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES  
 PROGRAMA : CONVENIO INDAP  
 SUBPROGRAMA : PRODESAL 2

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	701.-
TOTAL M\$		701.-

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : PROGRAMAS SOCIALES  
**PROGRAMA** : CONVENIO INDAP  
**PROGRAMA** : PRODESAL 2

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	701.-
TOTAL M\$		701.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a la última propuesta de modificación presupuestaria, señalando que disminuye los gastos en el Área de Gestión Interna, del Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la partida Personal de Planta en la suma de 3 millones 730 mil pesos, para aumentar en esa misma área, programa y subprograma, en la cuenta Otras Remuneraciones, específicamente en Suplencias y Reemplazos. Añade la directiva municipal, que dicha modificación es para solventar los gastos que demande la suplencia del Director de Control, por dos meses, la que fue aprobada por el Concejo Municipal en la sesión anterior.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 311/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas de Gestión Interna, en los Programas y Subprogramas que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

**ÁREA** : GESTIÓN INTERNA  
**PROGRAMA** : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
**SUBPROGRAMA** : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	3.730.-
TOTAL M\$		3.730.-

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : GESTIÓN INTERNA  
**PROGRAMA** : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
**PROGRAMA** : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	3.730.-
TOTAL M\$		3.730.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

---

**05.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE TENO**


---

SECRETARIO CONCEJO: Informa que se recibió carta de fecha octubre de 2014, de la Asociación de Fútbol de Teno, quienes solicitan un aporte municipal por la suma de 3 millones de pesos, recursos que serán destinados a la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Cancha de Fútbol, Asociación de Fútbol de Teno".

SECRETARIO CONCEJO: Da lectura en detalle el proyecto de subvención municipal 2014, especialmente al objetivo que sustenta dicho proyecto siendo el siguiente: *“Este proyecto pretende solucionar en parte la carencia de recintos deportivos (cancha de fútbol), no existe en el sector Teno Urbano. A su vez que la Asociación de Fútbol de Teno, tenga un recinto deportivo propio donde desarrolle sus diferentes actividades deportivas y recreativas”*. Seguidamente el mencionado directivo municipal, da lectura en detalle de presupuesto, que asciende a un monto de 3 millones 436 mil 468 pesos, recursos que está destinados principalmente para la compra de semillas, fertilizantes, arriendo de maquinaria y otros gastos inherentes al proyecto.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 312/2014**

OTORGAR subvención municipal a la organización funcional denominada **ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE TENO**, RUT. N° 65.306.180-3, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), aporte que se entregará en una única cuota, el que estará destinado a financiar el proyecto CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL, ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE TENO, ubicado en el recinto municipal denominado Medialuna de Teno, de acuerdo a proyecto de subvención presentado a la I. Municipalidad de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SRTA. ALCALDESA: Se dirige a los dirigentes de la Asociación de Fútbol de Teno, informando del acuerdo del Concejo Municipal de la subvención aprobada, manifestando que en el día de ayer conjuntamente con el Director de Obras Municipales y la Secretaria Comunal de Planificación concurren al lugar en donde se construirá dicha cancha, oportunidad se verificó el lugar exacto donde se emplazará, la que considerará una pista atlética.

---

#### **06.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA TENIENTE CRUZ.**

---

SECRETARIO CONCEJO: Manifiesta que el proyecto de subvención municipal presentado por el Club de Rayuela Teniente Cruz no adjunta carta de presentación. Añade que el fundamento del citado proyecto es *“el deporte de la rayuela en nuestro sector integra, reúne y lo más importante es practicada por los más adultos y traspasado este juego típico a las nuevas generaciones. El problema es que en tiempo de otoño e invierno no se puede practicar por falta de techo en nuestras instalaciones”*, agrega el Secretario Municipal, que la organización deportiva está solicitando la suma de 300 mil pesos, siendo el costo total del proyecto de 360 mil 660 pesos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Consulta a la Alcaldesa si el mencionado proyecto de subvención fue analizado y sancionado por el comité de proyectos de la Municipalidad.

SRTA. ALCALDESA: Señala que cuando la organización peticionaria ingresó la carpeta de subvenciones el terreno donde se emplazaría la cancha de rayuela estaba entregado en comodato a la Junta de Vecinos del sector y hoy dicha organización territorial ha manifestado que no tiene problemas en cederle un retazo al club deportivo de rayuela, para que este último tenga una cancha para realizar su deporte. Agrega, que en próximo Concejo se va a presentar al Concejo del retazo de terreno que se restará al comodato con la junta de vecinos y sería entregada al club de rayuela Teniente Cruz.

Seguidamente el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

## ACUERDO N° 313/2014

OTORGAR subvención municipal a la organización funcional denominada **CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA TENIENTE CRUZ**, RUT. N° 65.069.996-3, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), aporte que se entregará en una única cuota, para financiar construcción de techumbre de cancha de rayuela, ubicada en el recinto de la cancha de fútbol del sector de Teniente Cruz, de acuerdo a proyecto de subvención presentado a la I. Municipalidad de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

---

### 07.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JORGE DE VENTANA DEL BAJO.

---

SECRETARIO CONCEJO: Da a conocer que conjuntamente con la carpeta que contiene los antecedentes del proyecto de subvención municipal, presentado por el Club del Adulto Mayor San Jorge de Ventana del Alto, se adjunta una carta de presentación, donde solicitan un aporte municipal por la suma de 300 mil pesos, el que será destinado a la ejecución del proyecto denominado "Viajando Conozco Mi Historia", el que consistirá en un viaje turístico y cultural con visita y recorrido a la Ruta Patrimonial Naval, de la Armada de Chile, ubicada en la ciudad de Valparaíso, siendo el costo total del proyecto de 360 mil pesos, para solventar gastos de locomoción y alimentación.:

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

## ACUERDO N° 314/2014

OTORGAR subvención municipal a la organización comunitaria de carácter funcional denominada, **CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JORGE VENTANA DEL BAJO**, RUT. N° 65.031.477-8, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), aporte que se entregará en una única cuota, el que estará destinado a financiar el proyecto VIAJANDO CONOZCO MI HISTORIA, de acuerdo a proyecto de subvención presentado a la I. Municipalidad de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

---

### 08.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA GEMITA LA LAGUNA

---

SRTA. ALCALDESA: Interviene dando a conocer que en la sede cedida por el municipio al Club del Adulto Mayor Santa Gemita del sector La Laguna, no tiene baño, situación que es incómoda para los socios cuando asisten a reuniones y debido a ello están solicitando una subvención municipal por la suma de 114 mil pesos, para la compra de una fosa séptica.

SECRETARIO CONCEJO: hace uso de la palabra, señalando que en la carta de presentación del proyecto, solicitan la suma anteriormente nombrada por la Alcaldesa que asciende a la suma de 114 mil pesos, para los fines anteriormente nombrados, siendo la fundamentación de dicho proyecto el siguiente: "Nuestra organización cuenta

*con un comodato de una infraestructura municipal, por cierto es muy buen estado, el problema que se nos presenta es que esta no posee baño, lo que para nosotros como adultos mayores es esencial. Y el desglose es adquisición de fosa séptica y cámara de inspección y tubería”.*

Agrega el directivo municipal que el costo del proyecto es de 136 mil 800 pesos, de los cuales ellos harían un aporte de 22 mil 800 pesos, siendo el resto financiado con el aporte municipal.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: manifiesta a la Alcaldesa que la Municipalidad tiene el compromiso de limpiar el terreno para la instalación de la fosa séptica.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

#### **ACUERDO N° 315/2014**

OTORGAR subvención municipal a la organización comunitaria de carácter funcional denominada, **CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA GEMITA LA LAGUNA**, RUT. N° 65.777.830-3, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 114.000.- (ciento catorce mil pesos), aporte que se entregará en una única cuota, el que estará destinado a financiar el proyecto **INSTALACIÓN DE SERVICIO HIGIÉNICO**, de acuerdo a proyecto de subvención presentado a la I. Municipalidad de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

---

#### **09.- VARIOS**

---

##### **PINTADO DE PASOS PEATONALES, INSTALACIÓN DE LETRERO Y CORTE DE ÁRBOL CESFAM DE COMALLE**

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Solicita información respecto a peticiones que en forma reiterada se han efectuado en sesiones anteriores del Concejo municipal y que dicen el pintado de paso peatonal en el camino público, frente a la salida de la escuela de sector, de la instalación de letrero que diga no botar basura en el estero de Comalle y al corte de un pino que está en el CESFAM de la localidad.

SRTA. ALCALDESA: Señala que el corte del árbol está programado con la empresa eléctrica, agregando que va a reiterar la solicitud efectuada. En relación al demarcado del paso peatonal y a la instalación de letreros, informa que lo conversará una vez que termine la reunión con el Director de Obras Municipales.

##### **PINTURA PARA REMARCAR ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS ESCOLARES**

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Interviene manifestando que se consiguió pintura de alto tráfico para remarcar los estacionamiento de furgones escolares en la escuela D-56. Agrega que dicha pintura la entregará en la Dirección de Obras para que se lleve a cabo el repintado aludido.

##### **CONTROL DE GARRAPATAS EN LA COMUNA**

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Plantea nuevamente el tema de las garrapatas, especialmente en la Población Bicentenario donde se ha convertido en una plaga, las que están ingresando al interior de las viviendas.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que se estudiará que solución se va a tomar respecto a las garrapatas, considerando que los pocos recursos que quedan se van a destinar a la esterilización de gatos y perros, quedando una segunda etapa que tiene un costo de 3 millones 500 mil pesos. Agrega que se va a tratar el tema en el próximo Concejo Municipal para la compra de material, quedando los Prodesales encargados de aplicar en los diferentes sectores de la comuna, siendo uno de los más complicados el sector de Santa Rebeca.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene recordando que el año pasado se ayudó a la gente que tiene perros. Añade manifestando que los perros callejeros son los que tienen más garrapatas y atendiendo a lo que planteaba en

su oportunidad la concejal Sra. María Loretto Rivas, en el sentido que si uno tiene un animal, uno tiene que ser responsable de su mascota y ante ellos no se podría estar ayudando a personas que tiene mascotas . Agrega el citado concejal, que la municipalidad debería preocuparse de los perros callejeros, porque son éstos los que andan con la plaga de garrapatas, reiterando que las personas que tienen mascotas deberían cuidarlos y ser responsables de ellos.

A continuación se produce un intercambio de opiniones relativos a la plaga de garrapatas que está afectado a varias comunidades, oportunidad en que se reitera la responsabilidad que tienen las personas que tienen mascotas en sus casas, las cuales son dejadas en la calle por sus dueños cuando se van al trabajo, constituyendo por lo tanto los perros en uno de los agentes importante en la transmisión y expansión de este parásito. Asimismo se señala de la participación y cooperación que debe tener la municipalidad por parte de las juntas de vecinos y demás organizaciones en el control de dicha plaga, como también llevar a cabo un programa o plan que involucre a toda la comunidad y que tomen conciencia de dicho problema sanitario.

### **INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN PASOS PEATONALES**

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Interviene señalando que en el trazado de los pasos peatonales se ha ido formando en las personas una cultura de respetarlos. Añade que viendo las noticias, en Santiago se produjo un grave accidente porque no había en el paso de cebra una señalética que indicara los peatones tenían preferencia y de acuerdo a lo informado en las noticias, la municipalidad era responsable por la falta de señalética, aun cuando estuviera pintado en el pavimento el paso peatonal respectivo.

SRTA. ALCALDESA: Expresa que se le comunicará de la situación a la Directora de Tránsito para que tome las medidas correspondientes. Agrega la primera autoridad comunal que los pasos de cebras que se han pintado los determinó la Directora de Tránsito conjuntamente con la Secplac, los cuales podrían complementarse con las respectivas señaléticas

---

Se da término a la presente sesión ordinaria, siendo las 15:58 horas



  
**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.